

Reproduïm nota tramesa pel company i afiliat Josep M^a Rovira Ferré, que us fem seguir per la vostra informació:

**NOTA PARA TODO EL PERSONAL
DE CAIXA DE TARRAGONA**

El 22 de mayo de 2008, comparecieron ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Tarragona el Director General don RAFAEL JENE VILLAGRASA, el Director de RRHH don PEDRO ABELLÓ CASTRO y el Director de Zona don Ferrán Catalán Moyá en su propio nombre y en el de CAIXA TARRAGONA, con asistencia del MINISTERIO FISCAL por la demanda interpuesta por el que fuera Responsable del Departamento de Administración de Personal don **JOSEP MARIA ROVIRA FERRÉ**, en la que literalmente se pedía la:

“...resolución del contrato de trabajo conforme al art. 50 del ET 1º a) del Estatuto de los Trabajadores por cuanto viene padeciendo una serie de modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redundan en perjuicio de su formación profesional y menoscabo a su dignidad”.

Y “También formuló demanda de **vulneración de derechos fundamentales e indemnización de daños y perjuicios** todo ello por acoso moral, discriminación, y de la garantía de indemnidad, etc.. al tener que soportar una serie de

humillaciones que le han causado un deterioro psíquico y moral”

Solicitando por ello una “indemnización equivalente a 45 días por año trabajado y otra indemnización por daños y perjuicios de 350.000 euros”.

Y tras una dura negociación se llegó al siguiente **ACUERDO en la conciliación previa al acto del juicio**, a propuesta del Mº Fiscal, ante la Jueza de lo Social:

“La actora manifiesta que **DESISTE -(1)-** de la segunda acción ejercitada”, y mantiene la demanda de resolución del contrato únicamente frente a CAIXA TARRAGONA.

Y “Caixa Tarragona **SE ALLANA** a la demanda de rescisión de contrato de trabajo por modificación sustancial en las condiciones de trabajo (del art. 50 del ET) **-(2)-** y ofrece 201.361,51 euros en concepto de indemnización legal equivalente a 45 días por año trabajado. La transferencia se hará por todo el día de mañana...”

Este acuerdo suscrito por el propio Director General Sr.Jené Villagrasa supone un reconocimiento del atentado a su dignidad y a su formación profesional sufrido por el Sr.Rovira, que deberá de animar a reclamar sin dilación a todo el personal de CAIXA TARRAGONA que le hayan modificado sustancialmente sin justificación alguna sus condiciones de trabajo enviándole a realizar de manera definitiva trabajos de inferior categoría a que se refiere

el art. 17 del vigente convenio colectivo de Cajas de Ahorro.

(1) No significa que “renuncia”.

(2) Por cuanto redundan **en perjuicio** de su **formación profesional y menoscabo a su dignidad**, extremos que han sido comprobados -y ratifica la actuación de la Inspección de Trabajo- que ha impuesto a CAIXA TARRAGONA una sanción por un importe superior a 6.000 euros por la comisión de una falta laboral grave en su grado máximo.

Tarragona, 5 de juny de 2008

Butlleta d'afiliació a CCOO:

nom i cognoms _____ centre treball _____

pots enviar-la a :

FRANCESC MAURI CASAS	500 CCOO	FERMIN PASCUAL FONTANILLO	223 BARCELONA -VILAMARÍ
RAMON VICENS FONTANA	500 CCOO	MONTserrat PEIRO ROSELLO	188 LLEIDA - RONDA
FRANCESC X. VELLIDO VALLS	500 CCOO	JOAN M. PLAZAS CIPRÉS	232 BARCELONA - GRACIA
ISABEL ALVAREZ CALDERON	046 TORREDEMBARRA	ANNA PUGES PIGUILLEM	274 BARCELONA - BALMES
JOSEP P. AUDI SALVADO	132 XERTA	JOSÉ A. RODRIGUEZ GALVEZ	919 ZONA MADRID
JOSEP DOÑATE FERRER	217 VILANOVA I LA GELTRÚ- F. MACIÀ	VICENTE RUBIO HERRERO	265 GRANOLLERS
JOAN J. HERMIDA JANEIRO	636 CENTRE HIPOTECARI BCN	RAMON SABATE ARQUE	032 LA FATARELLA
AINOHA JORDI GUERRA	711 CRÉDITS	ISABEL SALVADÓ PADRENY	703 SERVEIS BANCARIS
TOMAS MALLAFRE GISPERT	299 OPERACIONS	PEDRO L. VENTOSA PEREZ	351 BADALONA- JOAN VALERA
JOSÉ MARTIN FERNANDEZ	289 MÓSTOLES		



Visita la nostra web : www.comfia.net/caixatarragona/

correu electrònic: caixatarragona@comfia.ccoo.es i telèfons: 977235890/645796948

Estar al dia@dia.net t'interessa. Si vols rebre las noticies del sector gratuïtament, subscriu-t'hi : <http://www.comfia.info>